



Buenos Aires, 4 de Abril de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 240 /2014

VISTO:

La presentación del Dr. Sergio Gargiulo, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia el Sr. Secretario Judicial de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo solicita el pase del agente Gonzalo Costanzo y Beccaria para desempeñarse en la Dirección de Apoyo Operativo dependiente de la mencionada Secretaria.

Que el agente Costanzo y Beccaria actualmente se desempeña como Jefe de Despacho de 1° en el Departamento de Diligenciamientos.

Que la presente propuesta de pase del agente Costanzo y Beccaria, cuenta con la conformidad de su actual superior jerárquica Dra. Carolina Bossi, Jefa del Departamento de Diligenciamientos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

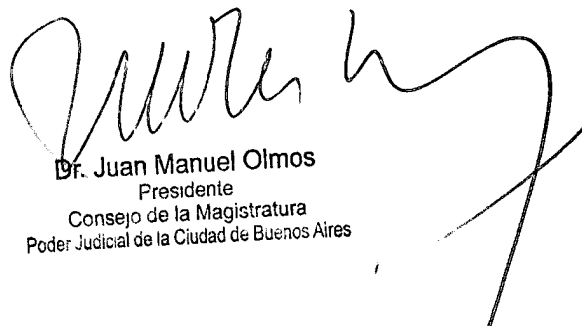
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Gonzalo Costanzo y Beccaria, LP 1702, para desempeñarse en la Dirección de Apoyo Operativo dependiente de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, al Departamento de Diligenciamientos, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 240 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires